

Del Nacimiento de nuestro Salvador ihu
xpo de mill e quinientos e quarenta años.
Ante el muy noble Señor el bachiller Lo
pez Sumilla teniente de corregidor en esta
dicha cibdad por el muy magifico canalle
ro el comendador (andres davalos corregi
dor e Justicia mayor en esta dicha cibdad y
de las cibdades de murcia e cartajena por
sus magestades y en presencia de my diego
de lebona escrivano e notario publico y
del numero de la dicha cibdad e de los testigos
y solo el crito. Parecio presente fernando
de burgos maru vezmo de esta dicha cibdad.
en nombre del licenciado braca monte pro
curador fiscal de su magestad e presento un
poder e dos provisiones de su magestad e
pidio a su merced las mande cumplir como
en ella se contiene y del cumplimiento y
de lo que su merced mandare lo pido por
testimonio interior de la qual dicha pro
vision y poder son del tenor siguiente.

En la cibdad de granada a veynete y
vii dias del mes de mayo año del
nacimiento de nuestro Salvador
ihu xpo de mill e quinientos e
quarenta años en presencia de my Juan
velazquez escrivano e Receptor de su ma
gestad el licenciado luis de braca monte
fiscal de sus magestades en la su Real abdie
cia que Reside en la cibdad de granada dio
su poder cumplido a fernando de burgos
vezmo de la cibdad de lorca especialmente
para que por el y en su nombre pueda pare
cer ante las Justicias de la dicha cibdad y
ante otras quales quier e presentar esta

